

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE PETEN PARA LA
CONSERVACION DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA
(CONTRATO DE PRESTAMO No. 1820/OC-GU)
BID/PDPCRBM**

Términos de Referencia

Convocatoria No. C-033

Consultoría para Apoyar al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en la Organización de la Delegación Guatemalteca que Participará en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático - COP15- a realizarse en Copenhague, Dinamarca del 7 – 18 de Diciembre 2,009.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), implementa el Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biósfera Maya (PDPCRBM). El Programa facilita el manejo integrado de los recursos naturales y culturales en el Departamento de Petén. El Programa es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del contrato de préstamo 1820/OC-GU, aprobado por el Gobierno de Guatemala mediante decreto numero 59-2007, publicado en el diario oficial el 6 de diciembre del 2007. El Programa se complementa con el proyecto de Mejoramiento de la efectividad del Manejo de la RBM a través de una donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM).

El objetivo de desarrollo del Programa es reducir la pobreza al incrementar el ingreso y mejorar la calidad de vida de las familias rurales, promoviendo sistemas productivos sostenibles y mejorando el manejo y conservación de los recursos naturales y culturales en el Departamento de Petén.

El PDPCRBM, tiene como propósito contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales y ambientales y a la preservación del patrimonio cultural del departamento a través de proyectos económicamente sostenibles. El Programa desarrollará los siguientes componentes: 1) Manejo sostenible de los recursos naturales y ambiente; 2) Puesta en valor de los sitios arqueológicos y turísticos; y 3) Fortalecimiento institucional, dirigido específicamente a los COCODES, Municipalidades, Comités locales de turismo, Organizaciones de la Sociedad Civil y EPP.

El Programa está diseñado para que sus componentes sean ejecutados por Entidades Participantes del Programa (EPP), firmas consultoras, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y consultores individuales, los cuales serán contratados mediante procesos competitivos de acuerdo a los procedimientos acordados con el BID.

I. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la Consultoría es apoyar el proceso de preparación de la Delegación encargada de representar al país en la Conferencia de las Partes, que en inglés sus siglas son -COP 15- sobre Cambio Climático, a realizarse en Copenhague, Dinamarca del 7 al 18 de Diciembre 2009, que conduzca a una participación proactiva, en correspondencia con los temas de la agenda de la Conferencia y que refleje el posicionamiento nacional en Cambio Climático.

II. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA CONSULTORÍA

El Consultor desarrollará las siguientes actividades:

1. Preparación y discusión del Plan de Trabajo que incluirá actividades, productos y las fechas en que éstos se estarán realizando y concluyendo.
2. El MARN, a través del Programa Nacional de Cambio Climático, realizará el seguimiento a la presente Consultoría; retroalimentará el trabajo; apoyará el trabajo del consultor en la obtención de la información institucional disponible.
3. Revisar la información relacionada a los procesos de negociación internacional en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, principalmente referente a la COP 14 y sus resultados. Esta información servirá de base para reflejar los principios sobre los cuales se basa la postura nacional con respecto al Cambio Climático y sus principales componentes.
4. Apoyar al personal de la Unidad de Cambio Climático del MARN en el proceso de preparación y seguimiento al 15avo periodo de sesiones de la Convención de Cambio Climático, que conduzca a una participación proactiva, en correspondencia con los temas de la Agenda de la Conferencia.
5. Identificación de los temas a ser abordados en la Conferencia, es de suma importancia tomar en cuenta los temas de las negociaciones que esperan obtener resultados para la 15ava Sesión de la Conferencia de las Partes (COP15) de Copenhague, y que fueron establecidos dentro del marco de acción del diálogo, que dio lugar al establecimiento de la Ruta de Acción de Bali.

Así mismo el Consultor acompañará a la Delegación Nacional que participará en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático -COP15- a realizarse en Copenhague, Dinamarca del 7 al 18 de Diciembre 2009.

III. TRABAJOS SOLICITADOS

FASE I: PLANIFICACION Y PLANTEAMIENTO DE LA POSICIÓN DE GUATEMALA PARA LA COP-15

En esta fase el Consultor elaborará el borrador del documento preparatorio que tome en cuenta las principales temáticas para las negociaciones a realizar en el Marco de la Conferencia de las Partes (COP15) las cuales incluyen:

- Identificar los temas a ser abordados en la Conferencia.
- Visualizar las posiciones de los países o bloques de países participantes.
- Proporcionar insumos sobre las reuniones preparatorias a la COP-15.
- Contribuir en la construcción de la posición de Guatemala ante la COP-15, para lo cual es fundamental la definición de una metodología, que podría desarrollarse en las siguientes etapas:
 1. Propuesta de conformación de la Delegación Guatemalteca en coordinación y consenso con el Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX-.
 2. Propuesta de definición de roles y responsabilidades de cada institución/instancia/delegado, tanto en el plano técnico como político.
 3. Desarrollo de la logística para la participación.
 4. Integración de grupos temáticos de trabajo: planteamiento/propuestas e informes políticos.
 5. Realización de talleres de preparación nacional.
 6. Elaboración de informes políticos que faciliten la socialización de los temas prioritarios durante la conferencia.
 7. Establecimiento de mensajes coherentes para efectos de Declaraciones de País.

FASE II: PARTICIPACION Y ELABORACION DE INFORME FINAL DE LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION NACIONAL EN LA COP-15

En la Fase II, el Consultor participara en la Conferencia acompañando y asesorando al Jefe Técnico de la Delegacion, asi como la formulacion del informe que contenga los resultados obtenidos de la participación de la Delegación Nacional y los resultados globales logrados en la misma.

IV. CRONOGRAMA

PRODUCTOS	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Fase I			
a. Planificación de la participación integrando, logística y contactos para facilitar la labor de la Delegación Guatemalteca a participar en la COP15.			
b. Formulación y consenso del documento guía para la Delegación Nacional que contenga el posicionamiento nacional en Cambio Climático.			
Fase II			
a. Participación en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático –COP15- a realizarse en Copenhague, Dinamarca del 7 al 18 de Diciembre 2,009.			
b. Formulación y consenso del informe que contenga los resultados obtenidos de la participación de la Delegación Nacional en la COP15.			

V. PRODUCTOS A SER ENTREGADOS

Los Productos que el Consultor deberá entregar en cada Fase:

Fase I: Planificación y planteamiento de la posición de Guatemala para la -COP15-

- a. Planificación de la participación a través de Plan de Trabajo que integre los integrantes de la delegación Guatemalteca a participar en la COP15, así como la logística y contactos para facilitar la labor de la misma.
- b. Formulación y consenso del Documento Guía para la Delegación Nacional, que contenga las principales temáticas de la Conferencia y el posicionamiento nacional en Cambio Climático.

Fase II: Participación y elaboración de Informe Final de la Delegación Nacional en la -COP15-

- a. Participación en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático –COP15- a realizarse en Copenhague, Dinamarca del 7 al 18 de Diciembre 2,009.
- b. Formulación y consenso del Informe Final que contenga los resultados obtenidos de la participación de la Delegación Nacional en la COP15.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Supervisión. El Consultor estará supervisado por el MARN a través de la Unidad de Cambio Climático con quienes trabajará estrechamente. El consultor tendrá al Coordinador de la Unidad de Cambio Climático como contacto primario.

El MARN, a través del Programa Nacional de Cambio Climático, realizará el seguimiento a la presente Consultoría; retroalimentará el trabajo; apoyará el trabajo del Consultor en la obtención de la información institucional disponible.

Propiedad de los productos. Todos los productos generados a través de la presente Consultoría serán propiedad del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- por ser la entidad contratista.

Costo Estimado de la Consultoría y Forma de Pago. El costo de la Consultoría se fundamentará en la escala de honorarios referenciales para Consultores contratados con fondos de préstamo del BID, establecida por el Ministerio de Finanzas Públicas, y dependerá de la calificación y experiencia del Consultor. La forma de pago sugerida es la siguiente:

Forma de pago:

- ✓ 30% a la presentación del Plan de Trabajo como primer producto de la fase I
- ✓ 40% a la entrega a satisfacción del MARN, como segundo producto de la fase I
- ✓ 30% a la entrega a satisfacción del MARN como único producto de la fase II

Calificaciones y Experiencia. El Consultor asignado al trabajo deberá demostrar experiencia en Cambio Climático y deberá contar con:

- ✓ Título universitario a nivel de Licenciatura en Agronomía, Biología, Ingeniería Forestal y/o Ambiente
- ✓ Se valorará especialización en Medio Ambiente y Recursos Naturales
- ✓ Experiencia de 5 años de experiencia en temas forestales y ambientales; de preferencia con experiencia en análisis e implementación de proyectos de cambio climático y manejo de recursos naturales.

Periodo de la Consultoría. La Consultoría tendrá un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

Se adjunta el formato para la presentación de Experiencia Específica del Consultor

Calificación para los consultores– Préstamo 1820/OC-GU

Reglas generales

1. Los participantes deben cumplir con los requisitos mínimos. Al momento de presentar su postulación, no es necesario presentar documentación de respaldo. Sin embargo, el candidato elegido deberá presentar documentación que respalde la experiencia de trabajo y el grado académico acreditado. La no acreditación de la documentación será motivo para su descalificación inmediata.
2. Los participantes serán calificados de acuerdo a los criterios descritos más abajo. El puntaje mínimo para calificar es 60 puntos.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE PETEN PARA LA CONSERVACION DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA (CONTRATO DE PRESTAMO No. 1820/0C-GU)

Criterios de Evaluación

Consultor Individual que Apoyará al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en la Organización de la Delegación Guatemalteca que Participará en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático -COP15

Fecha: _____

Persona Evaluada: _____

Formación (mínimo: Título universitario a nivel de Licenciatura en Agronomía, Biología, Forestal y/o Ambiente)

Experiencia general (mínimo: 5 años)

Experiencia específica (mínimo: 2 proyectos)

Parámetro	Indicador	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Subtotal Formación Profesional		20	
Maestría Maestría en economía de recursos naturales, manejo de recursos naturales, eficiencia energética, cambio climático y/o manejo de cuencas	10 puntos	10	
Cursos sobre cambio climático	5 puntos por curso, máximo 10	10	
Subtotal Experiencia General		10	
Experiencia en manejo de recursos naturales con énfasis en recursos forestales y gestión de proyectos forestales y ambientales.	2 puntos por año de experiencia hasta un máximo de 10 puntos	10	
Subtotal Experiencia Específica		70	
Experiencia en participación en foros internacionales continentales o mundiales relacionados con cambio climático, eficiencia energética, pagos por servicios ambientales.	3 puntos por proyecto hasta un máximo de 30 puntos	30	
Experiencia en formulación de proyectos de manejo de recursos naturales con énfasis en recursos forestales.	5 puntos por cada actividad, máximo de 10 puntos	10	
Experiencia en formulación de instrumentos ambientales relacionados con variabilidad y cambio climático	2 puntos por cada actividad, máximo de 30 puntos	30	
TOTAL		100	